LA CENTRIFUGADORA DE CAPITALES

CASO 'GÜRTEL'

1 DINERO ILÍCITO

El empresario Francisco Correa se sirvió de sus relaciones personales con cargos de responsabilidad para obtener adjudicaciones de contratos públicos en el sector de la publicidad, organización de eventos, etc. sin necesidad de recurrir a un concurso.
A cambio, ofrecía a los responsables políticos distintas compensaciones económicas y regalos. También intercedía por dinero entre la Administración y empresas avaladas por él mismo para facilitar la concesión de proyectos de inversión.

2 PARAÍSOS FISCALES

El encubrimiento de estos fondos, mediante el cual se intenta desvincular del origen las ganancias procedentes de actividades delictivas a fin de dificultar su control, ocultar el origen y dificultar la identificación de la titularidad de los mismos. Despachos de abogados diseñaban una estructura societaria en paraísos fiscales, hacia donde canalizan los fondos obtenidos de forma ilícita en nuestro país.

3 BLANQUEO

Integración de los fondos ya blanqueados como dinero aparentemente legítimo. En parte, este dinero servía para capitalizar las sociedades patrimoniales domiciliadas en España controladas por Correa y que a su vez se reinvertía en la adquisición de bienes muebles e inmuebles y en el sector energético.

Fuente: Elaboración propia

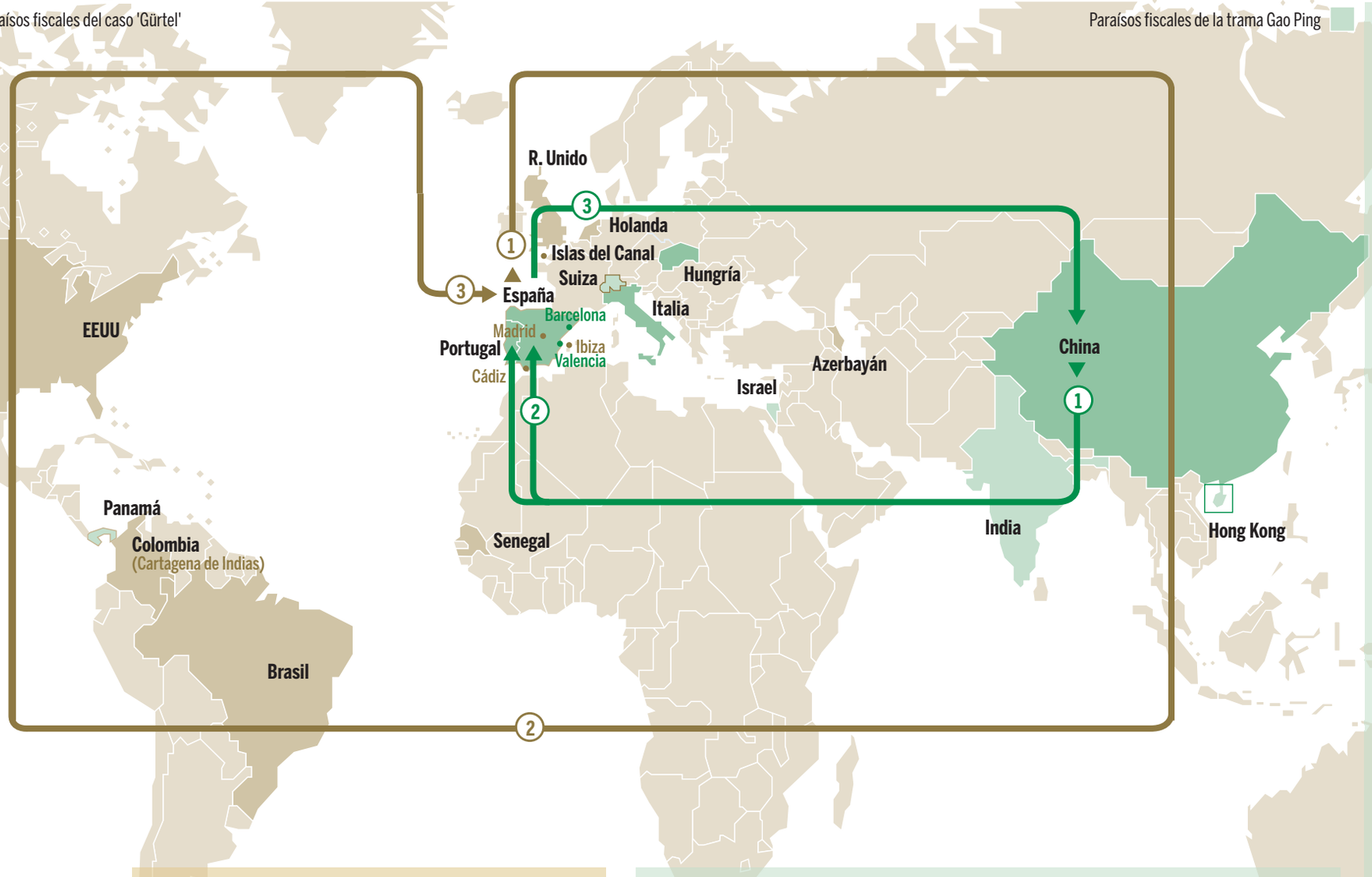

60.000 páginas de sumario	175 imputados	120 millones de euros defraudados

15 empresarios imputados	20 empresas que forman la trama	80 detenidos	300 millones de euros blanqueados al año

TRAMA GAO PING

1 IMPORTACIÓN

El entramado de Gao Ping importaba productos desde China, principalmente ropa falsificada y juguetes, a través de los puertos de Barcelona y Valencia. Estos bienes no se declaraban o se declaraban a un valor muy inferior al real.
La mercancía se trasladaba al polígono de Cobo Calleja, en Fuenlabrada (Madrid) donde era vendida a minoristas y particulares.

2 FINANCIACIÓN

La red se financiaba de manera extrabancaria, con dinero en efectivo. Las empresas prestaban dinero a la comunidad china, muy poco bancarizada, y luego les cobraban intereses abusivos, por encima del 6%.

3 BLANQUEO DE DINERO

Los ingresos obtenidos en la venta de los productos eran enviados a China fuera de los cauces bancarios legales. Principalmente, el dinero salía de España con cuatro métodos:

A. Menudeo
Envío de múltiples remesas de dinero de particulares desde España, Italia, Portugal y Hungría.

B. Paraísos fiscales
Transporte de dinero a paraísos fiscales, para su envío a China; o entrega del dinero a un empresario con capital en paraísos fiscales, para que lo transfiera luego a China.

C. Mensajeros
Empleados de la organización que llevan el dinero en mano a China. También transportaban efectivo desde Suiza a España.

D. Contenedores
Envío de dinero en contenedores de distinto tipo a China.